

INVERSIONES ALFA S.R.L.

Calle Dr. Arturo Grullón No.2, Jardines Metropolitanos
Santiago R. D., 809-583-8570
RNC 1-0117121-9

Santiago de los Caballeros, Rep. Dom.
23 de agosto de 2022



Señores
Tribunal Constitucional
Santo Domingo Oeste, Rep. Dom.

Ref.: Propuesta de Alquiler

Atención: Sra. Walkiria Liriano
Directora Administrativa

Distinguida señora Liriano:

Conforme su interés de alquilar un local comercial en Santiago de los Caballeros, presento a su consideración la siguiente propuesta de servicios:

I. Propuesta de Servicio de Alquiler:

CONCEPTO	PRECIO MENSUAL
Local de 53mts ² , todo en blocks, techo de concreto, dividido internamente en concreto, con disposición de baño de uso exclusivo y disponibilidad de 2 (dos) parqueos, incluye alarma contra incendios. Inclusión adicional de servicio de agua potable + (cisterna) y aguas residuales, adición espacio físico en parte trasera para instalar generador eléctrico + tanque combustible y transfer automático. El local está situado en la Urbanización Jardines Metropolitanos de la ciudad de Santiago de los Caballeros.	
Total	USD1,100 + ITBIS

II. Propuesta Económica:

El precio de alquiler es USD1,100.00 (mil cien dólares) netos o su equivalente en moneda nacional (DOP), distribuidos de la siguiente manera: USD1,000.00 por concepto de alquiler y USD100.00 por concepto de mantenimiento, al momento de cada pago conforme la tasa establecida para adquirir esa cantidad de dólares según lo establezca el Banco Central de la República Dominicana.

- 2 depósitos + 1 mes por adelantado.
- Los impuestos que generen esta negociación corren por cuenta del arrendatario (ITBIS).

III. Otras Consideraciones:

Estamos dispuestos a suscribir un contrato por un período de 2 años.

El uso y disfrute del agua potable + desechos de aguas residuales está incluido en el precio de alquiler, así como una alarma contra incendios.

Inclusión adicional de espacio físico para la instalación de un generador eléctrico + tanque de combustible y transfer eléctrico (cablerías y tuberías Etc.). El Inquilino debe de cumplir con todos los requisitos técnicos, medioambientales y municipales que establecen las normas para la instalación del generador eléctrico y demás equipos.

Corre por cuenta del arrendatario todo lo referente a la instalación de los equipos anteriormente mencionados.

Existen las rutas pre-diseñadas para instalar servicios de internet y telefonía IP.

Muy atentamente,


César Augusto De León Soto
Inversiones Alfa S.R.L.
Gerente

